

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: INNOVACIONES MEDICAS S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-289-2018				
	SOLICITUD N°	174-2018				
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO	FECHA	29-ago-18				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL						
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL	FORMA DE PAGO					
ADMON. DE ORDEN: DRA. CITLALLY E. SOLORZANO	CRÉDITO 60 DÍAS					

RGN.		DESCRIPCIÓN		U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Prótesis total de rodilla izquierda que consta: Componente Femoral izquierdo platillo tibial, inserto de polietileno, patela de Enduron , 1 dosis cemento para hueso paquete de ropa descartable, marca: Zimmer origen: U.S.A,			C/U	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
	Material para el paciente: Carlos Eduardo Moran con rgistro N0.773882 del programa de Bienestar Magsiterial.						
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES						\$ 2,300.00	
Específico 54113					Línea de Trabajo: 02-02		
Valor US \$ 2,300.00					Fondos <i>: Propio</i> s		

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol.1599-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello				